



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

SECRETARIA.- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.- Alvarado, 9 de septiembre de 2020.- En la fecha paso al Despacho el presente proceso para lo pertinente.



GLADYS GALINDO PORRAS  
SECRETARIA

Alvarado, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO 730264089001-2019-00141-00

ADMÍTASE la solicitud impetrada por el apoderado de la parte actora, vista a folio 33 del cuaderno 1; de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, emplácese al demandado ERNESTO BASTO MOGOLLON, lo cual se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10 del Decreto Legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



ALVARO DAVID MORENO QUESADA